

ÁREA DE VENTAS

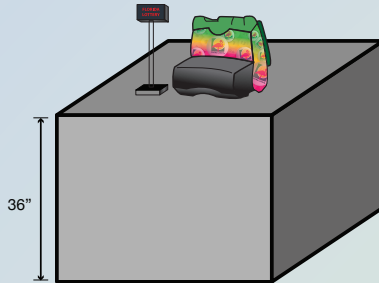
Superficie del piso

Las estereras no deben tener más de 1/2 pulgada de altura.

Las estereras deben estar firmemente colocadas y no deslizarse.

La alfombra debe ser de fibras cortas (1/2 pulgada como máximo) y de tejido apretado.

Las alfombras deben estar sujetas en los bordes.



e Ventas y ducción

de ventas no debe e 36 pulgadas de

ber suficiente en el área de omo para que una a que use sillas de as pueda acercarse y girar. El diámetro de giro debe ser de al menos 5 pies.



Desde el estacionamiento hasta el punto de compras, es bueno para todos y ESPECIALMENTE PARA USTED eliminar todas las barreras entre sus clientes y la caja registradora.

Al considerar las ganancias adicionales que su negocio puede generar si es una tienda accesible para todos los residentes y visitantes de la Florida, notará que facilitar el acceso al comercio es UNA BUENA PRÁCTICA COMERCIAL.

RECURSOS ADICIONALES

Código de la Florida de Acceso para la Construcción:

www.dca.state.fl.us/fbc/information/accessibility.htm

Departamento de Justicia de los Estados Unidos; ADA:

www.usdoj.gov/crt/ada/adahom1.htm

Junta de Acceso de los Estados Unidos:

www.access-board.gov

Para más información o preguntas relacionadas con los requisitos de acceso para los detallistas de la Lotería de la Florida, comuníquese con el Coordinador de la Ley ADA [ADA Coordinator] de la Lotería llamando al (850) 487-7777, extensión 3700.

Este documento está disponible en otro formato para satisfacer las necesidades de las personas con alguna incapacidad. Comuníquese con la Oficina de Información Pública, Lotería de la Florida, 250 Marriott Drive, Tallahassee, Florida 32399-4016, (850) 487-7787; TDD (850) 487-7784 para las personas con problemas auditivos.



¡Cuando usted juega, todos ganamos!
flalottery.com

Fecha de vigencia: 8/15/2008



REQUISITOS PARA LOS DETALLISTAS DE LA LOTERÍA



La Lotería de la Florida ha asumido el compromiso de asegurar que todos los comercios detallistas que publiciten sus productos cumplan con los requisitos de acceso, de acuerdo con la Ley de Americanos con Incapacidades (ADA) y el Código de la Florida de Acceso para la Construcción. A continuación enumeramos los principales componentes de estos requisitos, respecto de la venta de boletas de la lotería, para ayudarle a determinar si su comercio tiene buen acceso para las personas incapacitadas.

ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO [PARQUEO] PARA PERSONAS INCAPACITADAS

¿Cuántos?

Consulte la siguiente tabla para determinar el número requerido de espacios de estacionamiento [parqueo] para personas incapacitadas.

Número total de espacios de estacionamiento	Espacios de estacionamiento para personas incapacitadas
1 a 25	1
26 a 50	2
51 a 75	3
76 a 100	4
101 a 150	5
151 a 200	6
201 a 300	7
301 a 400	8
401 a 500	9
501 a 1000	2% del total
Más de 1001	20 + 1 por cada 100 sobre 1000

Requisitos de espacio para estacionar

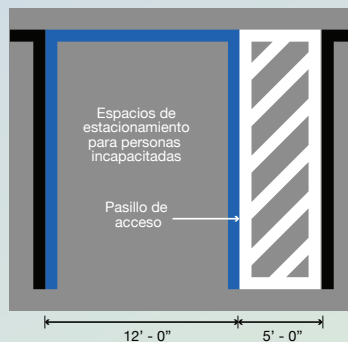
- Debe tener al menos 12 pies de ancho.
- Debe estar pintado de azul en forma destacada.

Pasillos de Acceso

- Deben tener al menos 5 pies de ancho.
- Deben estar colocados adyacentes al espacio de estacionamiento para personas incapacitadas.
- Deben estar marcados con franjas diagonales (se recomienda usar blanco) para designar que es una zona donde se prohíbe estacionar.
- Dos espacios de estacionamiento para personas incapacitadas pueden compartir un pasillo de acceso común.

Mantenimiento

Tanto el espacio de estacionamiento para personas incapacitadas como el pasillo de acceso deben volverse a pintar cuando sea necesario para que se distingan claramente como espacio designado para las personas incapacitadas.



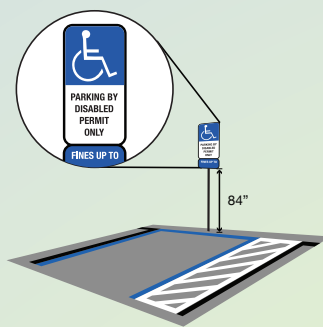
Carteles

Deben tener 84 pulgadas de altura, la cual se mide desde el piso hasta la parte inferior del cartel.

Deben exhibir el Símbolo Internacional de Acceso.

Deben contener la leyenda "PARKING BY DISABLED PERMIT ONLY". [ESTACIONAR SÓLO CON PERMISO DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS INCAPACITADAS].

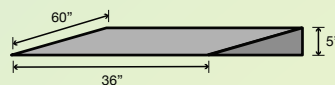
Debe indicar cuál es la multa por el uso ilegal del espacio.



BORDE DE LA ACERA Y RAMPAS

Camino

Se requiere una rampa en el borde de la acera si el camino desde el estacionamiento al mostrador de venta atraviesa el borde de la acera.



Rampa

No debe elevarse por encima de una proporción de 1:12, de altura a longitud, es decir un pie de longitud de rampa por cada pulgada de elevación de la misma. Por ejemplo, si la rampa tiene cinco pulgadas de altura, debe tener al menos 5 pies de longitud.

Debe tener al menos 36 pulgadas de ancho y estar ubicada afuera de los espacios de estacionamiento para personas incapacitadas y los pasillos de acceso.

Debe estar despejada de obstáculos en los caminos, es decir vehículos estacionados, basureros, etc.

CAMINOS

Escalones y Escaleras

Deben tener una superficie antideslizante, es decir estar hecha de concreto, con pintura antideslizante o peldaños de caucho.

Deben tener pasamanos en ambos lados.

Superficie de Paso

Debe ser estable, firme y ser antideslizante.

Ancho

Excepto en las puertas y entradas, todos los caminos deben tener al menos 36 pulgadas de ancho en su punto más angosto.

Altura

Los objetos suspendidos en el aire deben estarlo a una altura mayor de 80 pulgadas desde el piso o suelo.

PUERTAS Y ENTRADAS

Puertas

- Deben poder abrirse con el puño cerrado.
- La fuerza para abrir puertas exteriores no debe superar las 8.5 libras.
- La fuerza para abrir puertas interiores no debe superar las 5 libras.

Desde una posición de apertura normal, debe tomar al menos 3 segundos para que la puerta se cierre.

Debe haber al menos 18 pulgadas de espacio libre en el lado de la puerta donde está el pasador.

Entradas

- Con la puerta principal abierta, la entrada debe dejar al menos 32 pulgadas de apertura.
- Los umbrales de las puertas estándar no deben superar 1/4 de pulgada de alto.
- Los umbrales cónicos no deben superar 1/2 de pulgada de alto.